

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Fernández-Crehuet Serrano
Córdoba**

Núm. 1.521/2013

Yo, Rafael Fernández-Crehuet Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 3/2012 de expediente provisional, con arreglo al cual se celebrará la subasta de los bienes hipotecados, con las siguientes características:

1) Nº uno.- Local comercial, ubicado en planta baja del edificio situado en esta Ciudad. Tiene su fachada a la calle Madre de Dios nº 8 bis, por donde tiene su entrada. Superficie útil 53,11 m2.

Cuota.- Dieciséis enteros y treinta centésimas de otro entero.

Inscripcion.- Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 2448, libro 622, folio 40, finca número 5510, inscripción 7ª.

Y 2) Nº tres.- Local comercial, ubicado en planta baja del edificio situado en esta Ciudad. Tiene su fachada a la calle Barrionuevo número 5, por donde tiene su entrada. Superficie útil 93,52 m2.

Cuota: Veintiocho enteros y setenta centésimas por ciento.

Inscripcion.- Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 2462, libro 636, folio 202, finca número 5514, inscripción 7ª.

La subasta de las fincas se llevará bajo las siguientes condiciones:

Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la mi Notaría, sita en Avenida del Gran Capitán número 18, 1º 1, 14008 de Córdoba.

Fecha: Se señala la primera subasta para el día 9 de abril; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de mayo; y la tercera, en el suyo, para el día 18 de junio, todas del 2013 y a las 10,00 horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de junio del 2013, a las 10,00 horas.

Tipo: Para la primera subasta, su total responsabilidad hipotecaria, respectiva, es decir: La finca nº 5.514: 161.850,00 euros; y la finca nº 5.510: 101.400,00 euros. En su caso para la 2ª subasta, en el 75% de las anteriores cantidades y en su caso la 3ª subasta será sin sujeción a tipo.

Documentacion y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los arts. 236-a y 236-b del R.H., pueden consultarse en la propia Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación aportada; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca y ampliaciones que se ejecutan, continuarán subsistentes.

Córdoba a 18 de febrero del 2013.- El Notario, firma ilegible.